

CUENTA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCATORIA 2024 CON DESTINO A ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES RARAS Y DE ACCESIBILIDAD EN LOCALES Y ELEMENTOS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN LA CIUDAD DE MADRID.

D/Dª con NIF/DNI....., como beneficiario/en representación legal, en su caso, de D/Dª con DNI..... /La Comunidad de Propietarios/Mancomunidad....., con NIF..... y domicilio fiscal en..... beneficiario de la convocatoria pública de subvenciones 2024 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y enfermedades raras y de accesibilidad en locales y elementos comunes de edificios residenciales en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2024", presento la siguiente cuenta justificativa en relación al expediente nº.....:

1. Memoria de Actuación Justificativa:

Fechas de realización de las actividades:.....

Objetivos de la solicitud (indicar las actuaciones que se deseaban realizar):.....

.....
.....
.....

Resultados obtenidos (indicar que actuaciones que se han ejecutado):.....

.....
.....
.....

Desviaciones (en caso de no ejecutar la totalidad de las actuaciones, indicar cuales no se han ejecutado y el motivo):.....

.....

DECLARO, que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y, en su caso, proyecto presentado, así como todas las condiciones impuestas en la concesión.

1. Relación clasificada de gastos y pagos efectuados relacionados con actuaciones subvencionadas, "PLAN ADAPTA MADRID 2024".

JUSTIFICANTES DE GASTO SUBVENCIONABLE						COMPROBANTES DE PAGO (EN SU CASO)	
N.º	ACREEDOR (nombre y NIF)	FACTURA ⁽¹⁾	CONCEPTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	MEDIO ⁽²⁾ Y FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
1					€		€
2					€		€
3					€		€
4					€		€
5					€		€
6					€		€
7					€		€
8					€		€
9					€		€
10					€		€
11					€		€
12					€		€
13					€		€
14					€		€
15					€		€
16					€		€
17					€		€
18					€		€
19					€		€
20					€		€
TOTALES					€	TOTALES	€

Cumplimentar cuantas veces sea necesario esta misma hoja en el caso de que la relación de justificantes de gasto y comprobantes de pago supere los 20.

⁽¹⁾ La fecha de las facturas o documentos equivalentes no podrá ser posterior a los dos meses siguientes a la finalización del plazo concedido para la ejecución de las actuaciones, o en el caso de obras terminadas, a los dos meses siguientes a la finalización de las obras.

⁽²⁾ Metálico (actualmente solo se admitirá el pago en metálico en facturas de cuantía inferior a 600 euros, de conformidad con la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos) / transferencia bancaria/ cheque. En caso de varios medios de pago, indicarlos.

3. Relación de otros ingresos que han financiado la actuación subvencionada.

Que los ingresos en concepto de Aportaciones y/o Subvenciones de otras Entidades, u otros ingresos para la realización de esta obra/actividad subvencionada son:

NINGUNO.

El detalle siguiente:

PROCEDENCIA	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE

En, ade.....de 202...

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, correo electrónico dgvivienda@madrid.es con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.